

**Junta de Personal Docente de  
Centros no Universitarios de Asturias**  
NIF G 33347790

C/ Asturias, nº 25, 1º Izqda.  
33004 – OVIEDO  
Teléfono v fax: 985 259 777

**La Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias ha sido desalojada de la Consejería de Educación por la Policía.  
La Junta exige la retirada de los documentos sobre evaluación y la retirada del procedimiento.**

Delegados y delegadas de la Junta de Personal Docente (integrada por representantes de SUATEA, FETE-UGT, CCOO, ANPE y CSIF) que habían iniciado un encierro en la Consejería de Educación para exigir al Consejero la retirada del procedimiento sobre evaluación del profesorado impuesto sin negociación fueron desalojados de la Consejería por la policía.

En una entrevista mantenida con la Comisión Permanente de la Junta de personal, el Consejero, acompañado de altos cargos de la Consejería, reconoció a su manera el caos que se está generando en los centros educativos asturianos.

En primer lugar se abordó el tema de la evaluación del desempeño relacionado con el seguimiento de la actividad profesional y los cuestionarios y guías colgados en la intranet, es decir, inaccesibles al público en general. Reconoció que los plazos no eran los adecuados por lo que se envió la semana pasada una prórroga de los mismos y asumió que existían items imposibles de cumplimentar para el director o directora de los centros.

La Junta expresó su más enérgico rechazo a este procedimiento impuesto desde Administraciones Públicas, abundó en los argumentos de arbitrariedad, conculcación de los derechos del profesorado, incumplimiento de la Ley Orgánica de Educación y generación de amplio malestar en los centros y le comunicó el comienzo de movilizaciones con el encierro de los delegados y delegadas docentes en ese mismo momento.

En el segundo punto abordado se refirió el Consejero al caos generado por el llamado curso online referente a la Evaluación de diagnóstico del alumnado que la Consejería pretende llevar a cabo en abril y que también está generando enorme descontento en los centros educativos.

Tras reconocer fallos garrafales en el desarrollo de dicho curso (imposibilidad material de realización del mismo, 600 folios de documentación farragosa, necesidad de hacerlo desde los ordenadores personales en el domicilio particular...) el Consejero afirmó que se iban a ampliar los plazos para realizar el curso **Y QUE EN NINGÚN CASO ERA OBLIGATORIO REALIZARLO. EN EL CASO DE QUE QUIENES ESTÉN REALIZANDO AHORA EL CURSO DESEEN DEJAR DE HACERLO, PUEDEN HACERLO YA. LA ÚNICA CONSECUENCIA SERÁ QUE NO RECIBIRÁN CERTIFICADO (es decir, como cualquier otra actividad formativa).**

Tras reiterar el rechazo de actuaciones por parte de la Junta de personal, le informamos del calendario de movilizaciones que la Junta de Personal aprobó durante el Pleno Extraordinario celebrado en la mañana del lunes 9 de marzo y que será presentado a los medios de comunicación en rueda de prensa el martes 10 de marzo.

Oviedo, 9 de marzo de 2009.